



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

Grupo Parlamentario

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

C. DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
09 SEP. 2020
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Diputado presidente:

Quienes suscribimos, diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicitamos someter a la consideración del Pleno Legislativo, por conducto de usted, la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea considerada **de urgente y obvia resolución**, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES:

De acuerdo con información de la Comisión Nacional Forestal, Oaxaca ocupa uno de los primeros lugares del país en daños ocasionados por las plagas de gusano descortezador de pino y gusano defoliador. Según el delegado de la Comisión Nacional Forestal (Conafor) en el estado, Oscar Mejía Gómez, las zonas afectadas por las plagas han dejado 5 mil hectáreas de arbolado muerto, situación que consideró grave.¹

En sentido similar, el gerente de Sanidad de la Conafor, Abel Plasencia González, ha expuesto que entre los estados más afectados por plagas, Oaxaca ocupa el primer lugar. La más dañina, por su capacidad de matar el arbolado, es el gusano descortezador, del cual no se tiene el número preciso de hectáreas en donde tiene presencia. La Sierra Norte ocupa el primer lugar en el país en superficie afectada por el insecto defoliador y la Sierra Sur por el daño que ha causado el gusano descortezador. Tan sólo en 2018 sumaban más de mil 500 hectáreas afectadas.²

¹ "Líos agrarios limitan el combate de plagas forestales: Conafor". Diario Marca, Oaxaca, 10 de diciembre de 2019, disponible en <https://www.diariomarca.com.mx/2019/12/lios-agrarios-limitan-el-combate-de-plagas-forestales-conafor/>

² Altamirano, Nadia. "Devastan plagas las sierras de Oaxaca". Noticias, Oaxaca, 18 de noviembre de 2019, disponible en <https://www.nvnoticias.com/nota/130953/devastan-plagas-las-sierras-de-oaxaca>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MOVIMIENTO RECUPERACIÓN NACIONAL

Grupo Parlamentario

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

Otras fuentes, de activistas ambientales, aseguran que desde 1992, fecha en la que apareció, el gusano descortezador ha consumido el 17 por ciento del ecosistema del estado.³

El gusano descortezador es un insecto considerado como plaga grave, pues se come la corteza de los árboles y provoca que queden totalmente secos en menos de cuatro meses. El insecto siempre está en los árboles, pero con las altas temperaturas y la escasez de las lluvias provocan que se reproduzcan de manera rápida, hasta convertirse en una plaga que ataca la corteza de los árboles y en menos de cuatro meses los seca, además de que puede convertirse en mariposa y volar a otras zonas.⁴

En el estado de Oaxaca, la presencia de la plaga adquiere dimensiones catastróficas. Diversas comunidades se han convertido en un ejemplo casi único en el mundo por su nivel de organización para el manejo y aprovechamiento de sus recursos forestales. Las empresas forestales comunitarias han consolidado esquemas productivos que generan bienestar para las comunidades y que no ponen en riesgo la conservación de la gran biodiversidad que albergan sus territorios; por el contrario, la Sierra Juárez es una de las 18 con mayor importancia mundial por su enorme diversidad biológica y cultural.⁵

Con respecto a la producción forestal maderable, en cifras de 2018, Oaxaca contribuyó con cerca de 10% del PIB del estado y generó 40,000 empleos. En el año 2016 la producción forestal maderable en Oaxaca fue de 393,685 m³, con un valor de la producción de 421.2 millones de pesos de acuerdo con lo que señala el Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2016.⁶

De acuerdo con otras fuentes, la cifra de empleos mencionada antes es una mínima parte. De acuerdo con datos del Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (CCMSS), Oaxaca cuenta con 1,310 núcleos agrarios, con una superficie de 4.8 millones de hectáreas, de las cuales 3.1 millones de ha. presentan cobertura forestal, es decir, el 65 por ciento de la entidad esta cubierta por bosques y selvas. **De esta gran riqueza forestal que posee el estado dependen más de 700 mil**

³ Pacheco Bautista, Ana Lilia. “Arrasa plaga con bosques y agua”. Noticias, Oaxaca, 13 de agosto de 2019, disponible en <https://www.nvnoticias.com/nota/123050/arrasa-plaga-con-bosques-y-agua>

⁴ <https://www.milenio.com/politica/comunidad/detectan-arboles-afectados-gusano-descortezador-malinche>

⁵ Suárez, Gerardo. “Las comunidades forestales de Oaxaca, ejemplo en el mundo”. Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, México, 8 de noviembre de 2018, disponible en <https://www.ccmss.org.mx/las-comunidades-forestales-de-oaxaca-ejemplo-en-el-mundo/>

⁶ Lemus García, Daniel. “Comunidades forestales exitosas en Oaxaca (I)”, El Economista, México, 25 de abril de 2018, disponible en <https://www.economista.com.mx/opinion/Comunidades-forestales-exitosas-en-Oaxaca-I-20180425-0120.html>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

Grupo Parlamentario

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

personas, que obtienen sus ingresos y alimentos mediante actividades de manejo del bosque. El 80 por ciento de los bosques oaxaqueños son propiedad de más de mil 600 pequeños productores, 860 grupos comunitarios y 760 poblados. La mayoría de estas personas pertenecen a comunidades indígenas, que ancestralmente han vivido e interactuado en esos parajes forestales.⁷

Por ello, la plaga, como ya se dijo, puede tener efectos catastróficos en la economía del estado de Oaxaca, principalmente en las comunidades indígenas que dependen de los bosques para la sobrevivencia. Pero además, el impacto ambiental, social y económico para el resto del estado por la desaparición de los bosques puede alcanzar dimensiones inconmensurables en el largo plazo, pues de esos ecosistemas depende también el flujo de agua y la recarga de los mantos.

Por ello se propone solicitar respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que etiquete recursos para el saneamiento de los bosques de Oaxaca, en los términos de la siguiente propuesta de

ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a hacer el mayor de sus esfuerzos a fin de que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2021 incluya recursos etiquetados suficientes destinados al saneamiento de los bosques del estado de Oaxaca frente a las plagas de gusano descortezador y de gusano defoliador.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oax.,
a 8 de septiembre de 2020.

⁷ Madrid, Genaro. “Manejo forestal comunitario en Oaxaca: el bosque protegido por comunidades y ejidos”. Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, México, 3 de enero de 2017, disponible en <https://www.ccmss.org.mx/manejo-forestal-comunitario-oaxaca-bosque-protegido-comunidades-ejidos/>



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

Grupo Parlamentario

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD
 DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA


Dip. Horacio Sosa Villavicencio
 Coordinador



Dip. Juana Aguilar Espinosa

Dip. Leticia Socorro Collado Soto

Dip. Mauro Cruz Sánchez

Dip. Othón Cuevas Córdova


Dip. Elena Cuevas Hernández


Dip. Freddie Delfín Avendaño

Dip. Ángel Domínguez Escobar


Dip. Karina Espino Carmona


Dip. Migdalia Espinosa Manuel


Dip. Laura Estrada Mauro


Dip. Emilio Joaquín García Aguilar

Dip. Ericel Gómez Nucamendi


Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz


Dip. Inés Leal Peláez



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

Grupo Parlamentario

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Dip. Alejandro López Bravo

Dip. Magaly López Domínguez

Dip. Arcelia López Hernández

Dip. Rocío Machuca Rojas

Dip. Pável Meléndez Cruz

Dip. Hilda Graciela Pérez Luis

Dip. Gloria Sánchez López

Dip. Luis Alfonso Silva Romo

Dip. Griselda Sosa Vásquez

Dip. Timoteo Vásquez Cruz

Dip. Elisa Zepeda Lagunas